JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARIA EDILMA CORREA CORREA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2010**00**211**00
Asunto:	Termina proceso, ordena archivo

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARÍA EDILMA CORREA CORREA contra COLPENSIONES, por cuanto las partes no hicieron pronunciamiento alguno sobre el fraccionamiento del título judicial 413230001903765 por valor de $623.401, ordenado mediante auto del 9 de noviembre de 2023 (anexo 15 E.D.), se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Se requiere a los apoderados judiciales de las partes, con el fin de que alleguen copia de la cédula de ciudadanía, e indiquen si autorizan el pago de los títulos judiciales ordenados en el fraccionamiento, en el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde les cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Asimismo, deberá allegar certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b09b7e298864a73be1eb52608443ff8a9e2f412812b652bc04e6dd99118f0cee**

Documento generado en 21/11/2023 02:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica